

PROGRAMA ELECTORAL PARA LA COMUNIDAD DE MADRID



PARTIDO POR UN MUNDO MÁS JUSTO

ANTE LA DESIGUALDAD Y LA CRISPACIÓN

ELIGE UNIR

#MadridMásJusta

MAYO 2023



LAS GRIETAS DE MADRID

página 03



NOS PRESENTAMOS PARA UNIR MADRID

página 05



CONÓCENOS

página 06



NUESTRO PLAN

página 07

LAS GRIETAS DE MADRID

Madrid es una gran región: destaca, entre otras muchas cosas, por ser una Comunidad de acogida para millones de personas que han ido viniendo de diferentes lugares de España y del mundo en busca de una vida mejor. Madrid es dinámica, abierta y diversa, está en constante crecimiento. Pero a este muro fuerte, le están saliendo grietas... No queremos echarle la culpa de todo a los gobernantes de ahora y del pasado. Somos conscientes y valoramos su trabajo y su acierto en muchas políticas. Sabemos que gobernar una Comunidad como Madrid es muy complejo, pero no podemos dejar de denunciar todas las grietas que están rompiendo Madrid:

- ▶ Las clases medias, que cohesionan la sociedad madrileña, cada vez sufren más y pierden el nivel adquisitivo;
- ▶ Cada vez es más complicado acceder a la vivienda. Los alquileres suben y suben y comprar una vivienda se ha convertido en un privilegio para unos pocos;
- ▶ Hemos normalizado que cada vez más personas vivan entre cartones en nuestras calles. Solo en la ciudad de Madrid, hay al menos 3.000 personas sin hogar y 650 en situación de calle.
- ▶ 343.948 niños y niñas están en riesgo de pobreza y exclusión;
- ▶ Aproximadamente, 1.400 mujeres son víctimas de trata;
- ▶ Solo el 15% de nuestros jóvenes menores de 30 años están emancipados;
- ▶ Cada vez las personas ricas son más ricas y las pobres son más pobres, creando una diferencia obscena, injusta;
- ▶ Los servicios públicos de salud y de educación están cada vez más debilitados;
- ▶ Ante este debilitamiento del sistema de bienestar madrileño florecen las iniciativas privadas, que no son accesibles para toda la ciudadanía, solo se lo pueden permitir una parte de la población.
- ▶ Crecen las adicciones al juego y a las apuestas online, proliferan los centros de apuestas en toda la ciudad y la región: 63.646 personas han solicitado la prohibición del acceso a juegos y apuestas online.
- ▶ Cada vez gente más joven, entre 25 y 40 años es el perfil medio.
- ▶ En la ciudad de Madrid hay más de 400 casas de apuestas, 70 pegadas a centros educativos. Solo en el distrito de Tetuán hay 30 casas y Bravo Murillo es la calle con más casas de apuestas de Europa.
- ▶ 1 de cada 5 personas en nuestra Comunidad de Madrid sufre soledad no deseada.
- ▶ La obesidad aumenta alarmantemente:

- ▶ Un 25% de nuestros niños y niñas sufren obesidad.
- ▶ Un 13% de nuestros hombres y un 11% de nuestras mujeres.
- ▶ Un 10% de estudiantes de la Com. de Madrid tienen abandono escolar temprano
- ▶ 1 de cada 5 estudiantes madrileños sufrieron acoso/bullying en el pasado 2022.
- ▶ La escuela concertada en pie de guerra con la LOMLOE.
- ▶ El profesorado de los centros educativos madrileños está desbordado y con poco acompañamiento para implementar la LOMLOE.
- ▶ Madrid es la ciudad europea con mayor nivel de contaminación por NO2 y mortalidad asociada.
- ▶ 1 de cada 5 adolescentes madrileños tienen problemas de salud mental.
- ▶ En 2022, 696 personas se suicidaron en Madrid. De ellas, 60 fueron menores o adolescentes.
- ▶ Cada vez hay más terrazas en nuestras calles y menos bancos, creando una ciudad que nos propone un ocio sumamente consumista;
- ▶ El pequeño y mediano comercio está en extinción y no somos capaces de proponer una alternativa a las multinacionales que están acabando con toda la competencia;
- ▶ Seguimos sin llevar a cabo el “Pacto Regional por la Cañada Real Galiana” de 2017;
- ▶ Crecen los asentamientos humanos donde no se puede vivir dignamente;
- ▶ Cada vez más familias madrileñas no pueden permitirse encender la calefacción en pleno invierno;
- ▶ No tenemos un carril bici seguro y comunicado. En el 2022 ha habido 353 atropellos de ciclistas.

A estas grietas hay que añadir la actual crisis política. Los madrileños y madrileñas vivimos una preocupante polarización que nos aleja del bien común madrileño.

La falta de escucha, diálogo y respeto para pactar grandes acuerdos nos está acabando de romper del todo.

Por eso, desde M+J te pedimos: **ELIGE UNIR.**

NOS PRESENTAMOS PARA UNIR MADRID

Son demasiadas las grietas que sufre Madrid y mientras tanto, los partidos políticos de siempre, en lugar de buscar grandes acuerdos, siguen instalados en una dialéctica de unos contra otros, en un permanente «y tú más», que solo ha provocado inmovilismo e injusticia para los madrileños y madrileñas.

En contraste a este contexto marcado por la polarización y la desilusión de la ciudadanía, el partido político Por Un Mundo Más Justo (M+J) ha demostrado que somos capaces de unir en la diversidad para lograr un objetivo común: colideramos desde 2021 la plataforma Esenciales, la cual ha logrado presentar más de 612.000 firmas válidas en el Congreso para que se debata la regularización de 500.000 migrantes. Hemos comprobado que con **rigor, respeto y fraternidad**, más de 900 organizaciones muy diversas fuimos capaces de trabajar juntas y ponernos de acuerdo.

Éste es nuestro plan para unir Madrid, buscando grandes acuerdos que persigan el bien común madrileño y que trabajen por una **#MadridMásJusta**:

1. Cambiar el paradigma económico actual avanzando hacia un modelo económico y de desarrollo para el bien común que favorezca a todas las personas.
2. Situar a la persona en el centro diseñando todas las acciones en torno a ella.
3. Recuperar el sentido último de la política: el servicio público, aunando esfuerzos con todas las opciones políticas sin fomentar el descrédito y la crispación.

Queremos representar a

- ▶ quienes creen que hay que **superar la brecha** acuñada en el siglo XX entre **izquierdas y derechas**, y quieren apoyar a un partido que no es ni de unos ni de otras, sino que se preocupa por buscar soluciones para la mejora de la población de Madrid, más allá de las etiquetas del siglo pasado;
- ▶ quienes están **cansados de la crispación y de la polarización** y buscan una opción que haga política de otra manera, desde el diálogo, la profesionalidad y la búsqueda de aquello que construya el bien común;
- ▶ las que consideran que **hay mucho que mejorar** para que todos mejoren en Madrid;
- ▶ los que **renunciaron a ir a votar porque no creen** en la política ni en los políticos, pero siguen insatisfechos con lo que está pasando en Madrid;
- ▶ las que **votan por primera vez**; queremos darles argumentos para comprometerse por una Madrid más justa;
- ▶ los que **creen en la moderación** tanto en las palabras como en los gestos o en las decisiones;
- ▶ los que piensan que **el voto útil es votar a favor de sus propias ideas**, y no en contra de las de nadie

En M+J creemos en el verdadero voto útil: el constructivo, el transformador, el que crea lazos y potencia cualidades; el voto por la prosperidad de todas y todos; el voto por los cuidados que todas las personas merecemos.

CONÓCENOS: PARTIDO, SEDE, CANDIDATA Y EQUIPO

En 2004, nacimos con el firme convencimiento de que “acabar con la pobreza es una decisión política”. Desde entonces, trabajamos duro para ser más en este proyecto político, para tener más fuerza y conseguir la representación política que nos posibilite priorizar en la agenda política española una agenda social que priorice a las personas y a los colectivos que peor lo están pasando ahora mismo. En Madrid, somos una sede abierta y diversa que hace una política ilusionante que marca la diferencia: participativa, transparente y dialogante, que en vez de dividir y polarizar, sea la opción política de la unión de lo diverso, el rigor, el respeto y la fraternidad.

María Seco se presenta para ser la próxima Presidenta de la Comunidad de Madrid. Su liderazgo basado en el conocimiento de la realidad y experiencia profesional, y la compañía de un equipo de excelentes profesionales procedentes de todos los ámbitos, unido a sus cualidades personales que hacen de ella una persona comprometida con la justicia y el bien común, permitirá que la prosperidad llegue a todas las personas en la Comunidad de Madrid, a través de una economía de lo suficiente, en la que la persona será el centro de todas las acciones.

Conoce más sobre el partido, la sede, sobre María **y el equipo humano que les acompaña:**
<https://www.porunmundomasjusto.es/sedes/madrid/>

(Parte del Equipo M+J Madrid)

Maria Seco. 58 años. Abogada				Estrella Merchan, 62 años. Mediadora Intercultural y Educadora
Victor Mojarrieta. 61 años. Licenciado en Matemáticas				Ramiro Pérez, 27 años. Maestro interino de EP
David Meco. 53 años. Arquitecto				José Serrano. 45 años. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
María Elena Santiso. 58 años. Licenciada en Derecho y Teología				Raquel Torrejón. 48 años. Licenciada en Matemáticas
Bárbara Rubio. 63 años. Médica				María García. 48 años. Médica de Familia y Comunitaria
Ángel Santamaría 74 años. Maestro Industrial. Jubilado				José Manuel Romero. 58 años. Abogado
Carmen Rodríguez. 72 años. Licenciada en Geografía e Historia				Indira Pogo. 41 años. Empresaria de la automoción
Beatriz Repesa. 43 años. Licenciada en Administración y Finanzas				David Gómez. 48 años. Músico y técnico de sonido

NUESTRO PLAN: 238 PROPUESTAS PARA CONSTRUIR CONTIGO UNA #MADRIDMÁSJUSTA

Nos duele la situación de enfrentamiento y ruptura actual. Queremos unir Madrid porque sin unión no podremos afrontar los grandes problemas y desafíos que tenemos en esta gran ciudad. Con tu voto, no cesaremos de trabajar en esta dirección, construyendo así una #MadridMásJusta a través de estas 238 propuestas divididas en tres líneas programáticas:

95 PROPUESTAS PARA CAMBIAR EL PARADIGMA ECONÓMICO ACTUAL Y AVANZAR HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO PARA EL BIEN COMÚN QUE FAVOREZCA A TODAS LAS PERSONAS

Madrid y el mundo en general, necesitan una **verdadera Economía del Bien Común**.

El bien común incluye valores como la confianza, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad, la justicia social, laboral y de género, **la sostenibilidad ecológica**, el respeto a los derechos de las personas trabajadoras, el fomento de la democracia y la atención prioritaria a las personas excluidas.

Cambiaremos el paradigma económico actual y avanzaremos hacia un modelo económico y de desarrollo para el bien común que favorezca a todas las personas. Queremos promover políticas orientadas a un sistema económico que esté **en equilibrio con la naturaleza**, donde el foco no sea el crecimiento económico desmesurado, que además no produce riqueza para todos y lleva a las personas a una insatisfacción continuada, sino una economía basada en la suficiencia y el consumo responsable.

Fomentando la colaboración pública y privada para el bien común, favoreciendo la transformación de las empresas existentes hacia un modelo empresarial social y medioambientalmente responsable; protegiendo el comercio local; y, sobre todo, garantizando salarios justos a quienes se incorporan al mercado de trabajo para que puedan plantear sus opciones de vida independiente.

- 1.** Profundizar en la Estrategia de Empleo de la Comunidad de Madrid 2021-2023 y renovarla para el próximo periodo 2023-2027, poniendo especial foco en formar y acompañar a las personas en su proceso de incorporación al mercado laboral (itinerarios personalizados sobre personas necesitadas de reciclaje profesional). Debate entre funcionarios de las oficinas de empleo y otros agentes del proceso, para identificar los puntos de mejora.
- 2.** Promover políticas activas de empleo que hagan frente al desempleo juvenil y faciliten su incorporación al mercado laboral en condiciones que permitan su autonomía personal.
- 3.** Ventajas fiscales y de cotizaciones a aquellas compañías, especialmente PYMES y Autónomos, que ofrezcan a los jóvenes, recién salidos de la Universidad, empleos fijos, con un salario digno y con un plan de carrera y de mejora a lo largo de los años

(pago de trienios de antigüedad, posibilidad de promoción, etc.) y que establezcan una menor diferencia entre salarios dentro de la misma empresa.

- 4.** Fomentar la colaboración entre la Universidad y la Empresa para fomentar el I+D+i a través de un Plan que busque motivar a nuestros investigadores a trabajar en la Comunidad de Madrid y no tengan necesidad de emigrar a otros países.
- 5.** Bonificar el 100% de la cuota de autónomos durante los dos años siguientes a su paternidad o maternidad.
- 6.** Convertir Madrid en el “Silicon Valley” de las empresas sociales y cooperativas, toda una referencia. Apostando por el fomento de empresas o cooperativas realmente comprometidas en llevar adelante su función social, en las que ésta sea su prioridad y sobre ella gire su gestión estratégica, sin olvidar el beneficio que, por supuesto, es imprescindible para su supervivencia, pero dejándolo en un segundo lugar. Utilizar metodologías de valoración ética.
- 7.** Replicar el modelo vasco de FP, orientando este ciclo formativo a las necesidades concretas de la empresa.
- 8.** Impulsar la cotización a la seguridad social de personas cuidadoras de menores o mayores.
- 9.** Hay muchas ayudas, pero los destinatarios son incapaces de acceder a ellas. Simplificar los procesos y las opciones para que las ayudas lleguen a las personas destinatarias. Involucrar al funcionariado en el proceso de simplificación. Alcanzar el objetivo del 80% de ayudas entregadas a sus destinatarios en todas las ayudas dependientes de la Comunidad de Madrid.
- 10.** Visibilizar el porcentaje de personas empleadas con respecto a la facturación y que sirva como indicador público para la elección de empresas a las que comprar y llevar la competitividad entre ellas a un terreno social y de creación de empleo.
- 11.** Mantener durante la legislatura las tarifas actuales de transporte público con la reducción del 60% del precio de los abonos mensuales.
- 12.** Campaña de Transparencia “En qué se gasta mi dinero” para hacer pedagogía de la importancia de recaudar para poder ofrecer servicios públicos de calidad, y, al mismo tiempo, comprometiendo al gobierno regional en su transparencia de cara a la ciudadanía.
- 13.** Incrementar el IRPF marginal de la Comunidad de Madrid temporalmente, para reducir el pago de intereses relacionados con la deuda actual del Gobierno Regional, unos €3.600 M, y liberar fondos para gastos de interés general como podría ser mejora de las Residencias, Educación y Sanidad, u otras ayudas sociales.
- 14.** Recuperar el impuesto del Patrimonio y establecer un mínimo exento realista que no perjudique a las clases medias que cuentan con un pequeño patrimonio para vivir. De nuevo habría que hacer pedagogía.

- 15.** Fomentar en el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid el impulso de la Responsabilidad Social Corporativa, sirviendo de intermediación entre empresas y tejido asociativo y ONG, a través de un Plan ligado a colectivos o al territorio.
- 16.** Aplicar un mínimo exento para el Impuesto de Sucesiones que impida perjudicar a los que menos tienen e impacte en los que más tienen.
- 17.** Trabajar sin déficit y devolver la deuda existente para que el valor actual que se paga en intereses se utilizase para otra serie de políticas más sociales, de apoyo a la enseñanza y la salud
- 18.** Apoyar el Plan de Digitalización de Madrid, asegurando que las PYMEs y los ciudadanos de a pie, sacan partido de su implantación.
- 19.** Impulsar la Economía Circular y de Cercanía entre los distintos sectores, fomentando una cultura empresarial orientada a los ODS y socialmente responsable.
- 20.** Potenciar el consumo responsable y puesta en marcha de un Plan de fomento de la producción y consumo de productos sostenibles en nuestra comunidad, involucrando a la ciudadanía desde los colegios, centros de trabajo, asociaciones, colectivos.
- 21.** Promover actividades y talleres en toda la región el 23 de abril, “Día de la Tierra” en la Comunidad de Madrid.
- 22.** Fomentar en las actividades empresariales medidas protección de los derechos humanos, de la sostenibilidad y de la diligencia debida.
- 23.** Promover espacios y canales de venta directa por parte de los agricultores, artesanos y cooperativas pequeñas, como parte del Plan de Digitalización de Madrid.
- 24.** Instar al Gobierno de la nación a la creación, actualización y refuerzo de leyes antimonopolio, sobre todo en los sectores estratégicos
- 25.** Apostar por el sector de energías renovables y el autoconsumo de forma respetuosa con el medio y el paisaje, asegurando que el beneficio principal recaiga en la comunidad afectada.
- 26.** Promover la instalación de empresas de arreglo de enseres en todos los barrios y pueblos, para favorecer la economía circular
- 27.** Promover la cooperación, la creatividad y la innovación entre los negocios de barrio para hacer frente al comercio electrónico de los grandes intermediarios
- 28.** Fomentar la “Economía de lo suficiente” y no del deseo, promoviendo un cambio socio-económico real que involucre a todos y todas
- 29.** Supervisar las condiciones laborales en los contratos públicos con el fin de garantizar el cumplimiento de los pliegos.

- 30.** Incorporar en la valoración cuantitativa para acceder a contratos o subvenciones públicas criterios de sostenibilidad, responsabilidad social, comercio justo u ODS, siempre que el objeto del contrato lo permita.
- 31.** Priorizar a las empresas de economía social en las licitaciones para la contratación pública.
- 32.** Armonizar y lograr mayor eficiencia a través de las aplicaciones tecnológicas y la Inteligencia Artificial para gestionar datos y recursos sociales de manera eficiente.
- 33.** Proporcionar a los ciudadanos diversos canales para interactuar con la Administración, para garantizar que todas las personas puedan realizar sus trámites, independientemente de sus competencias digitales.
- 34.** Promover un estudio riguroso del territorio a largo plazo que permita establecer un Plan Estratégico de desarrollo agrícola para la Comunidad de Madrid, favoreciendo el consumo de productos de cercanía.
- 35.** Fomentar programas de formación en agricultura como AGROLAB.
- 36.** Reforzar escuelas agropecuarias como la “Plataforma de Torre Arias sureste.”
- 37.** Reformar el Catálogo de Humedales con la inclusión de nuevas zonas húmedas.
- 38.** Promover Parques Regionales para desfocalizar el turismo de naturaleza del Parque Nacional del Guadarrama.
- 39.** Crear Plan de Riberas y Bosques de Galería para una mejora de los cursos fluviales.
- 40.** Ampliar el Catálogo de Montes de Utilidad Pública para recoger una mayor superficie de espacios adhesados en zonas periféricas a los núcleos urbanos.
- 41.** Incrementar el control de los vertidos sólidos ilegales y una mayor facilidad para su depósito en lugares donde se puedan gestionar.
- 42.** Empezar con programas de limpieza de los ríos y una mayor vigilancia de los vertidos en sus entornos.
- 43.** Implementar energías renovables en todos los edificios públicos y disminuir los niveles de calefacción por medios tecnológicos.
- 44.** Disminuir el alumbrado público.
- 45.** Realizar un estudio sobre la actual cobertura de los puntos limpios para decidir la conveniencia o no de instalar más puntos limpios en la Comunidad de Madrid
- 46.** Apoyar a los comercios que no usen envases de plástico o no reciclables. Fomentar la recogida de aceites usados. Apoyar los comercios de reparación y promoción de venta de productos de segunda mano.

- 47.** Impulsar redes de grupos de consumo.
- 48.** Prohibir urbanizar suelo quemado.
- 49.** Subvencionar las inversiones en instalaciones fotovoltaicas que salgan rentables a los consumidores.
- 50.** Aplicar beneficios fiscales a tiendas de segunda mano y reparación de electrodomésticos.
- 51.** Fomentar mercadillos artesanales y de segunda mano en los municipios, creando apps fáciles de uso para los vecinos y vecinas para que las transacciones se hagan en el municipio de la Comunidad de Madrid.
- 52.** Ampliar el uso de los puntos limpios, para que sean también centros de intercambio de bienes.
- 53.** Crear nuevos parkings disuasorios de gran tamaño y gratuitos a la entrada de los grandes núcleos de población.
- 54.** Potenciar núcleos urbanos descentralizados para evitar la centralización y sistema radial de los transportes.
- 55.** Promover las profesiones agrarias y ganaderas: escuelas de pastoreo y horticultura. Gratuidad en estos estudios y pago de salario durante la búsqueda de empleo.
- 56.** Armonizar jardines y parques urbanos con productos de huerto que luego se puedan utilizar en los comedores sociales o escolares.
- 57.** Implementar becas I+D en Hidrógeno verde como fuente de energía limpia.
- 58.** Fomentar el uso del coche compartido beneficiando fiscalmente a las personas que lo usen.
- 59.** Crear parques eólicos para auto abastecimiento de núcleos rurales.
- 60.** Mejorar la red de agua innovando en I+D para la optimización de los recursos, nuevas depuradoras más eficientes y reutilización de toda el agua residual volviendo a los ríos para recuperar los espacios naturales.
- 61.** Crear un catálogo de animales domésticos con ADN para identificación de poseedores de animales que no recogen los excrementos y facilitar las multas.
- 62.** Definir una política coordinada de transportes con la participación de las diferentes administraciones y con el objetivo de que el transporte público tiene que hacer ciudades más habitables.
- 63.** Ampliar la red de Cercanías para facilitar la movilidad entre municipios, con recuperación de líneas ferroviarias en desuso.

- 64.** Incrementar el número de autobuses nocturnos que unen Madrid con sus municipios durante los fines de semana..
- 65.** Implementar nuevas formas de movilidad entre los pueblos durante las noches de los fines de semana y los días festivos para facilitar que la población joven disfrute del ocio nocturno sin tener que conducir.
- 66.** Establecer un sistema tarifario integrado que permita que con un billete y sin pagar coste adicional se puedan usar el metro, el bus y el Cercanías aunque haya que hacer transbordos.
- 67.** Aumentar la frecuencia de trenes en horas de mayor afluencia.
- 68.** Aumentar los puntos de carga inductiva para vehículos eléctricos privados y transporte público eléctrico .
- 69.** Ampliar la red de carriles bicis entre los municipios para facilitar la movilidad sostenible. Establecer zona de parking de bicicletas en colegios, centros de salud y puntos de conexión con transporte público. Promover iniciativas como Bicibus o Camí Bus y ampliar el alquiler de bicicletas en municipios de la Comunidad de Madrid.
- 70.** Favorecer la creación de huertos urbanos y cooperativas agrarias.
- 71.** Instar a los comedores de servicios públicos, centros escolares y hospitales al uso de productos saludables y de proximidad.
- 72.** Promover parques, jardines y espacios verdes en los municipios de Madrid, así como bancos en las calles y limitar que las terrazas invadan las aceras.
- 73.** Siguiendo el ejemplo de algunos municipios madrileños, promover los puntos de compostaje para crear abono natural en toda la región.
- 74.** Garantizar el acceso universal a la energía solar de manera local y sostenible.
- 75.** Impartir talleres o aulas viveros para personas mayores de 65 años.
- 76.** Poner en marcha medidas de reforestación inteligente a través de acciones con alumnado de ESO, Bachillerato y Universidad para crear conciencia ambiental.
- 77.** Favorecer la presencia de depredadores para el control de ungulados como el lobo, promoviendo el uso de mastines y cercado para el ganado entre las cabañas ganaderas
- 78.** Reintroducir al lince en el territorio madrileño como controlador de conejos y como reclamo turístico .
- 79.** Trasladar de los días de caza a entre semana por incompatibilidad con el alto número de personas que acceden a espacios naturales durante los fines de semana.

- 80.** Establecer medidas eficaces que reduzcan la presión cinegética sobre las presas silvestres del lobo ibérico y que protejan su hábitat.
- 81.** Crear pasos seguros para evitar los atropellos de lobos en la zona comprendida por las carreteras que fraccionan su territorio (área M-608, N-110 y A1).
- 82.** Fortalecer los corredores ecológicos de nuestra comunidad, asegurando la migración de la fauna entre los 3 parques regionales de la Comunidad de Madrid.
- 83.** Poner en marcha una campaña autonómica de fomento de la adopción de animales abandonados, de prevención del maltrato y el abandono de animales de compañía.
- 84.** Puesta en marcha de subvenciones para los Centros de acogida de animales abandonados, con especial atención a las situaciones de larga estancia de animales de compañía con dificultades en su adopción.
- 85.** Ampliar el parque público de vivienda en alquiler mediante la construcción de nuevos inmuebles.
- 86.** Prohibir la venta de suelo protegido y las viviendas públicas.
- 87.** Aumentar, hasta el límite permitido por la Ley del Suelo, la reserva de espacio para vivienda pública y de protección en los nuevos desarrollos urbanísticos, favoreciendo el alquiler frente a la venta. .
- 88.** Favorecer la salida al mercado de las viviendas vacías, bonificando el IBI a aquellas que se alquilen y recargo del IBI a partir de la 5ª vivienda vacía del mismo propietario.
- 89.** Establecer acuerdos de cooperación con empresas privadas, mediante concurso, para la construcción y gestión por tiempo limitado, de viviendas destinadas al alquiler sobre suelo público.
- 90.** Crear un inventario de inmuebles de titularidad de la Comunidad de Madrid que estén sin uso, y su puesta a disposición para el uso por entidades sociales.
- 91.** Reutilizar los edificios públicos para viviendas o centros de ocio participativo.
- 92.** Dotar de contenido social a la agencia madrileña del alquiler generando un stock de viviendas públicas y privadas, eliminando los costes de intermediación y topando los precios en función de los metros habitables.
- 93.** Adoptar medidas efectivas contra la discriminación racial en el ámbito de la vivienda entre ellas la intervención de las administraciones públicas para velar por prácticas no discriminatorias entre las empresas inmobiliarias y arrendatarios y la realización de campañas públicas de sensibilización para fomentar el alquiler de viviendas sin discriminación.

- 94.** Fomentar modelos de vivienda basados en el coliving y la vivienda colaborativa.
- 95.** Desarrollar medidas contra la gentrificación y la turistificación que expulsa de los barrios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

111 PROPUESTAS PARA SITUAR A LA PERSONA EN EL CENTRO Y DISEÑAR TODAS LAS ACCIONES EN TORNO A ELLA

Promoveremos una ley de garantía del estado de bienestar que consagre los derechos sociales de una ciudadanía titular de derechos para una vida digna. Ampliaremos la carta de servicios básicos que toda persona debe tener para crecer en igualdad de oportunidades; impulsando un pacto que mejore la educación y la sanidad madrileña para todas y todos, acompañando a adolescentes y jóvenes en su difícil momento vital y a sus familias, promoviendo opciones de ocio saludable, y por supuesto, priorizando a las personas más vulnerables devolviéndoles la dignidad que el sistema les roba.

- 96.** Promover la aprobación del derecho a ausentarse del trabajo durante una hora diaria y 12 días al año para poder atender a personas mayores, con diversidad funcional, o menores.
- 97.** Agilizar los trámites para la dependencia. Fomentar el cuidado en el domicilio aumentando la cuantía para cuidadores familiares o terceras personas para cuidados de una persona dependiente.
- 98.** Realizar un plan intergeneracional que favorezca las relaciones entre personas de generaciones diferentes, fomente el respeto y la empatía y promueva una sociedad más cohesionada e inclusiva. Crear espacios cercanos entre mayores y menores que favorezcan la participación mixta en algunas actividades. Copiar modelos de éxito existentes.
- 99.** Impulsar la “Estrategia contra el sinhogarismo 2030” incorporando a personas que vivan en situación de sin hogar a las mesas, plataformas, para que sean parte y protagonistas de las soluciones propuestas.
- 100.** Crear pequeños centros residenciales para personas sin hogar en todos los barrios o municipios, desinstitucionalizantes, en línea con el modelo coliving, housing first y housing led, eliminando los macro centros actuales que despersonalizan a las personas usuarias de los mismos
- 101.** Crear centros de día para las personas que están en procesos de autonomía residencial, con profesionales que acompañen.
- 102.** Desarrollar el reglamento de la Ley del Voluntariado, fomentando el voluntariado en todas sus formas, creando incentivos para las personas que desarrollen estas acciones: becas de estudios, gratuidad del transporte, bono cultural y deportivo.

- 103.** Implementar el modelo cohousing para centros de mayores, pudiendo mantener su autonomía pero con servicios compartidos. gestionar con bancos las hipotecas puentes para acceder a estos centros
- 104.** Aumentar el número de personas que son asistentes personales para la ayuda a la dependencia.
- 105.** Promover acciones de vida que den sentido: voluntariado, campos de trabajo, participación ciudadana.
- 106.** Terminar con la pobreza infantil: favorecer el acceso a derechos básicos a las y los menores de edad: comedores para menores de edad durante las vacaciones escolares, cultura, deporte, educación, actividades extraescolares, transporte, campamentos de verano, días sin cole.
- 107.** Fomentar la adopción nacional e internacional mejorando los procesos. garantizando un acompañamiento a las familias adoptantes y a las y los menores adoptados, con apoyo terapéutico y facilitando el conocimiento de la historia biológica cuando cumplan 18 años. Mejorar el proceso de adaptación a la nueva familia adoptiva mediante protocolos adaptados y tiempos de estancia en centros de menores pequeños para amortiguar el proceso de desinstitucionalización.
- 108.** Apoyar pequeñas unidades de cuidados de menores en domicilios particulares.
- 109.** Crear la “Casa del Niño” en cada barrio: espacios lúdicos para los menores, sin costes, que se puedan utilizar también como puntos de encuentro, espacio para los interrogatorios judiciales o policiales evitando la victimización de la población infantil que tiene que atravesar estos trámites.
- 110.** Aumentar el número de profesionales de los centros especializados de asistencia al menor (CIASI) para garantizar una adecuada atención a los menores, que han sido víctima de abuso sexual, y a sus familias.
- 111.** Fomentar los centros de protección y centros de reforma para niñas y niños menores de edad como unidades de convivencia de tamaño reducido, lo más parecido a una familia, con figuras de referencia permanentes.
- 112.** Evitar la rotación de profesionales de los servicios especializados por medio de contratos a largo plazo, priorizando las empresas del tercer sector especializadas en los servicios prestados.
- 113.** Aumentar centros de autonomía, para dar apoyo y acompañamiento a los jóvenes que cumplen los 18 años y que han sido previamente tutelados por la Comunidad de Madrid.
- 114.** Fomentar familias de acogida entre la sociedad madrileña con incentivos en transporte, becas de comedor y deportes, etc.

- 115.** Elaborar el Plan de Inmigración para los próximos 4 años.
- 116.** Acompañar el proceso de integración de las personas migrantes mediante convenios con los municipios y barrios, garantizando que se haga de forma homogénea, sin segregar por nacionalidades. Reconversión de los CEPI (centros de participación de inmigrantes) como espacios de intercambio cultural con actividades para personas migrantes, refugiadas y autóctonas.
- 117.** Espacios de aprendizaje del castellano y cultura española para las personas migrantes independientemente de su situación legal.
- 118.** Reforzar los servicios sociales que lleven a cabo procesos de acogida, acompañamiento y de apoyo social, terapéutico y personal a las mujeres víctimas de violencia, aumentando el número de profesionales de los Centros de Atención Integral de mujeres víctimas de violencia sexual (CIMASCAM y ATIENDE) para reducir los tiempos de espera que hoy son de más de un año
- 119.** Homogeneizar la atención prestada en los PMORVG (Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género) de manera que la atención que se da a una mujer víctima de violencia de género sea la misma independientemente de donde viva. Incorporar la figura de la mediadora intercultural. Establecer los mismos criterios de contratación, favoreciendo a las empresas del tercer sector especializadas sin ánimo de lucro
- 120.** Promocionar los productos de higiene femenina y preservativos en los institutos.
- 121.** Exigir planes de igualdad en la contratación de las empresas que gestionen servicios públicos.
- 122.** Crear un fondo de garantía para cubrir gastos esenciales para mujeres víctimas de violencia de género (alquiler, hipoteca, alimentos en la misma cuantía fijada en sentencia).
- 123.** Incrementar talleres de igualdad en los centros educativos.
- 124.** No se legalizará la maternidad subrogada.
- 125.** Ampliar la Ley de Garantías de Derechos sociales que aumente el catálogo de necesidades básicas a cubrir: abono transporte, teléfono móvil, vivienda, cultura y educación.
- 126.** Impulsar al Tercer Sector para que sea un órgano consultivo para todas las políticas sociales: juventud, menores, mujer, migración, género.
- 127.** Facilitar el abono transporte y tarjeta recarga móvil gratuitamente para personas paradas de larga duración, y a las personas en búsqueda de empleo (jóvenes, personas desempleadas y otros colectivos vulnerables, migrantes en periodos formativos independientemente de su situación administrativa).

- 128.** Impulsar la iniciativa de la “nevera solidaria” en los supermercados.
- 129.** Garantizar la existencia de comedores sociales en cada barrio con participación de las vecinas y vecinos como personas voluntarias.
- 130.** Crear una bolsa de familias acogedoras de emergencia para situaciones catastróficas y personas migrantes recién llegadas.
- 131.** Lograr el primer pacto autonómico por la Educación madrileña.
- 132.** Compartir espacios públicos entre personas mayores y menores: en los centros de día y escuelas infantiles, compartiendo espacio y algunas actividades.
- 133.** Promover la integración de las personas extranjeras en los centros escolares: aulas enlace, becas en actividades deportivas y culturales, acceso independientemente de la situación administrativa.
- 134.** Mejorar el acceso a los CEPAS (Centros de Educación de Personas Adultas) y a los centros educativos independientemente de la situación administrativa del alumnado.
- 135.** Evitar la rotación de los profesionales de los servicios especializados por medio de contratos a largo plazo, priorizando las empresas del tercer sector especializadas en los servicios prestados.
- 136.** Aprobar un crecimiento progresivo de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, desde el actual y ridículo 0,02%, hasta llegar al 0,5% en los presupuestos al final de la legislatura, marcando como proyección el 0,7% en el horizonte del 2030.
- 137.** Involucrar a la Comunidad de Madrid en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsando especialmente proyectos y acciones de educación para la ciudadanía global como herramienta de lucha contra los discursos de odio, y como forma de construcción de un mundo más justo, solidario y sostenible.
- 138.** Ejecutar una política de Cooperación al Desarrollo madrileña que garantice la coherencia de políticas por el desarrollo sostenible y con un incremento tanto en cantidad como en calidad de la Ayuda. Para ello, desarrollar una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, alineada a la agenda internacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la nueva ley estatal de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, asignando un 10% para acción humanitaria y un 5% para Educación para la Ciudadanía Global.
- 139.** Reformar el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, con el fin de hacerlo más abierto a las organizaciones sociales y garantizar la participación efectiva de la sociedad civil; así mismo apoyando y fortaleciendo a la Red de ONGD de Madrid, como plataforma representativa de las organizaciones de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.

- 140.** Garantizar la cobertura sanitaria universal donde todas las personas de la Comunidad madrileña tengan derecho a recibir los servicios de salud que precisan sin discriminación alguna.
- 141.** Lograr el primer pacto autonómico por la Sanidad madrileña.
- 142.** Incorporar a los pacientes o asociaciones de pacientes al proceso de actualización de prestaciones y servicios del SNS (Sistema Nacional de Salud) ya que deben tener un mayor protagonismo en la elaboración de los planes estratégicos de salud.
- 143.** Potenciar la atención sanitaria rural de la región.
- 144.** Favorecer la atención domiciliaria en pacientes con enfermedades crónicas por medio de la Enfermería Familiar y Comunitaria.
- 145.** Incluir al paciente en la planificación de sus cuidados.
- 146.** Mantener la consulta telefónica para todo aquello que no precise de una consulta presencial lo que aportaría una reducción de tiempo y gasto.
- 147.** Impulsar la cultura de la humanización asistencial entre los profesionales para ofrecer una atención más accesible, amable y cercana.
- 148.** Incrementar la inversión en Atención Primaria hasta alcanzar como mínimo el 25%, reforzando sus servicios y dotando los recursos tanto materiales como humanos que se precisen.
- 149.** Diseñar protocolos de coordinación entre atención primaria y especializada, así como con otros sectores, que garanticen la continuidad asistencial y optimización de los recursos.
- 150.** Garantizar que los centros de salud tengan personal de geriatría, psicología y de urgencias.
- 151.** Garantizar el cumplimiento de la libre elección por parte del paciente tal y como está reconocido en la Ley de Autonomía del Paciente.
- 152.** Creación de Planes de Atención Integral para las distintas poblaciones: infancia y adolescencia, personas mayores, personas con diversidad funcional, con enfermedades crónicas y/o raras entre otras, que contemplen la coordinación interdisciplinar con otros sectores como el educativo, servicios sociales y asociativo entre otros
- 153.** Elaborar un plan de acción integral para acelerar el procedimiento para la determinación de la necesidad de Atención Temprana (AT) de niños y niñas menores de seis años de edad, con trastornos en su desarrollo, con discapacidad o riesgo de padecerla y/o dependencia. El tiempo transcurrido entre el diagnóstico de la

necesidad y la valoración será como máximo de 6 semanas, y una vez determinada la necesidad, la adjudicación de plaza en un Centro de AT será inferior a un mes en los casos graves y moderados, e inferior a dos meses en el resto.

- 154.** Impulsar la salud pública para el desarrollo de planes de prevención y promoción de la salud que faciliten el diagnóstico precoz de las enfermedades e incluya programas de educación para la salud.
- 155.** Crear un Servicio de Salud Escolar en coordinación con los Equipos de Atención Primaria para abordar desde la prevención, los principales problemas que afectan a la infancia y adolescencia.
- 156.** Crear un programa de atención a las personas mayores que revierta la soledad no deseada.
- 157.** Aumentar la dotación de recursos en Salud Mental para que todos los ciudadanos/as de la Com. de Madrid tengan acceso a una atención psiquiátrica y psicológica de calidad. Que la atención psiquiátrica no esté solo al alcance de las personas con recursos económicos. Acercarnos a la media europea de 20 psiquiatras por cada cien mil habitantes.
- 158.** Coordinar eficazmente los recursos de las redes de Salud Mental y de tratamiento de las adicciones con la red de Atención Social tanto municipales como de la Comunidad.
- 159.** Establecer modelos de coordinación y colaboración entre los distintos agentes implicados. Utilización del big data para ganar eficiencia en el tratamiento de datos.
- 160.** Elaborar un plan estratégico para la prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida.
- 161.** Garantizar la atención psicológica a pacientes con enfermedades crónicas, oncológicos, trasplantados etc.
- 162.** Mejorar e incrementar la formación en salud mental de todos los profesionales sanitarios y extenderlo a otros profesionales de otros ámbitos como el educativo, social, asociativo, etc.
- 162.** Crear instalaciones deportivas en los hospitales de salud mental.
- 164.** Aumentar significativamente los centros de día para continuar tratamiento a aquellas personas con enfermedad mental que ya abandonan el hospital pero necesitan seguimiento diario y continuado con supervisión médica.
- 165.** equipos de atención domiciliaria que faciliten la adherencia al tratamiento a aquellos pacientes que son reacios a acudir a la consulta
- 166.** Garantizar las ayudas de medicamentos, material ortopédico, óptico y protésico a las personas que lo necesitan.

- 167.** Ofrecer coberturas de atención bucodental a las personas más desfavorecidas: niños/as entre los 7 y los 16 años, personas mayores y familias con rentas anuales inferiores a 15.000 euros.
- 168.** Reducir la sobrecarga asistencial y acortar al menos a la mitad, las listas de espera tanto para operaciones quirúrgicas como para atención especializada en nuestra comunidad. Para ello proponemos extender la actividad programada de los hospitales públicos de la Com. de Madrid en horario de tarde.
- 169.** Favorecer la convivencia entre la sanidad pública y privada y evitar políticas partidistas así como duplicación de servicios.
- 170.** Fomentar los conciertos con la sanidad privada gestionada por entidades sin ánimo de lucro especializadas en el área sanitaria.
- 171.** Dotar de más camas de media y larga estancia al Servicio Madrileño de Salud para ofrecer la atención que necesitan los pacientes con enfermedades crónicas y necesidades asistenciales complejas. Para ello proponemos la utilización de recursos ya existentes como puede ser el Hospital Isabel Zendal.
- 172.** Facilitar y limitar los trámites burocráticos tanto para los pacientes como para los profesionales sanitarios: más personal administrativo en los centros de salud y hospitales para descargar al personal sanitario de la realización de trámites.
- 173.** Terminar con la precariedad laboral de gran parte de los profesionales de la sanidad madrileña, estableciendo límites a los contratos temporales.
- 174.** Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los profesionales de la salud, mediante la implantación de contratos indefinidos de horario flexible y a ser posible crear guarderías en los centros hospitalarios.
- 175.** Promover una Formación Sanitaria Especializada de calidad, tanto en medicina (MIR), como enfermería (EIR), psicología (PIR) y farmacología (FIR) y ofrecer alternativas de subespecialización reconocida, en todos los ámbitos.
- 176.** Favorecer y exigir la formación continuada de los profesionales sanitarios para poder ofrecer una atención actualizada y de la mayor calidad posible
- 177.** Impulsar así mismo la investigación e innovación en salud.
- 178.** Garantizar la escolarización de 0 a 3 años, apostando por la gratuidad según la renta (cuartil más bajo); así como la movilidad entre barrios y la admisión (independientemente de la fecha de incorporación del estudiante al centro educativo) y ampliando la red de escuelas infantiles mediante la apertura de nuevas instalaciones, tras estudio de la población por barrios.
- 179.** Recuperar el mayor peso del criterio técnico y bajar el peso del criterio económico para las licitaciones a las escuelas infantiles.

- 180.** Promover la oferta en las escuelas infantiles de turnos con horarios desde las 6 am hasta las 20h.
- 181.** Incorporar auxiliares de apoyo en Educación Infantil y hasta 2º Educación Primaria para no interrumpir la clase y atender a niños (en caso de vómitos, lloros, dolores, comportamientos disruptivos, aviso de incidencias a familias durante la clase).
- 182.** Facilitar la libertad de elección de colegio público, privado o concertado. Incentivos a los colegios que tengan mayor demanda de alumnado.
- 183.** Regular el acceso a colegios e institutos en función del perfil socioeconómico para equilibrarlos y así evitar la segregación.
- 184.** Disminuir las ratios en las aulas, especialmente en entornos vulnerables, no superándose en ningún caso los 30 alumnos por aula durante toda la enseñanza obligatoria. En FP, adaptar la ratio acorde a las necesidades de cada especialidad (no es la misma necesidad de ratio en informática que en mecánica por ejemplo).
- 185.** Facilitar el acompañamiento y mentorización durante 1 o 2 años a los profesores noveles a través de la observación en aula y supervisión y evaluación personalizada.
- 186.** Fomentar la innovación pedagógica, elaborando Programas educativos basados en el desarrollo de Competencias, proyectos de Emprendimiento Social, metodología ABP Aprendizaje basada en Proyectos, APS aprendizaje-servicio, PBL aprendizaje basado en problemas y creando una red de centros emprendedores.
- 187.** Mejorar el bilingüismo y el aprendizaje digital.
- 188.** Utilizar los centros escolares como centros de ocio, tiempo libre y educación no formal durante los fines de semana y días festivos. Así mismo, mantener abiertos los colegios durante algunas horas por la tarde con actividades gratuitas de fomento de la lectura, apoyo al estudio, fomento del voluntariado, formación en primeros auxilios, proyectos comunitarios, arte y para educación en valores como rigor, respeto, fraternidad, igualdad de género, formación cívica, respeto a la diversidad, inclusión y solidaridad etc.
- 189.** Crear un ente que promueva, gestione y organice actividades extraescolares basadas en evidencias de formación familiar y apoyo a la conciliación familiar.
- 190.** Establecer convenios de colaboración con entidades que den formación en centros educativos sobre género, resolución de conflictos, prevención del acoso escolar y de las adicciones (drogas, tecnología, apuestas) y la transición a la vida adulta.
- 191.** Crear una red de colaboración que conecte la Comunidad de Madrid, ONGs, personas individuales y empresas sociales para ceder espacios para servicios sociales.

- 192.** Igualar el precio de comedor y actividades extraescolares en colegios públicos y concertados, y adecuarlo a la renta de las familias.
- 193.** Fomentar la formación profesional y avanzar en la aplicación de la nueva Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la FP y su desarrollo en la Comunidad de Madrid, favoreciendo la Formación en el Centro de Trabajo.
- 194.** Impulsar la Formación Profesional, iniciando el Bilingüismo en FP, gestionando la FP DUAL, especialmente en aquellas titulaciones más demandadas.
- 195.** Fomentar el acceso a los ciclos medios de FP que permitan acceder al arraigo por formación, en especial, en lo referente a certificados de profesionalidad nivel 1 (sin requisito de la ESO).
- 196.** Facilitar un año sabático entre el bachillerato y la universidad para fomentar el voluntariado y la interculturalidad.
- 197.** Revisar y mejorar las instalaciones de los colegios públicos. Realizar su mantenimiento en no más de 2 fases, supervisando tanto su ejecución como las aportaciones económicas de los Ayuntamientos.
- 198.** Facilitar un buen aislamiento en los colegios para evitar el derroche energético en invierno, y posibilitar ventiladores o aire acondicionado para los meses de calor.
- 199.** Establecer en todos los centros escolares con más de 500 estudiantes un área de Enfermería y Salud con competencias en formación y desarrollo de hábitos saludables, así como en prevención de trastornos de salud mental e ideación suicida. Cuando no sea posible, fomentar la coordinación de los centros escolares con el Centro de salud.
- 200.** Reforzar en colegios e institutos el Departamento de Orientación con competencias de cuidado de la salud emocional y prevención del acoso escolar, incorporando la figura del Educador Social para la atención multidisciplinar e individualizada del alumnado, especialmente de NNA en riesgo de exclusión social o de fracaso escolar.
- 201.** Cubrir bajas del profesorado a partir del 4º día de ausencia del titular o permisos con el cuerpo de interinos
- 202.** Ofrecer en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) formación de español para extranjeros.
- 203.** Revisar a fondo el Plan de Formación del profesorado y del sistema de acceso a la profesión.
- 204.** Revisar la tutorización del profesorado recién ingresado en la profesión.
- 205.** Promover sin sancionar y criminalizar el arte en las calles, habilitando zonas para crear pintura mural autogestionadas.

- 206.** Mantener los patios de los colegios y los gimnasios abiertos para uso de las vecinas y vecinos fuera del horario escolar responsabilizándose de su cuidado y buen uso.

32 PROPUESTAS PARA RECUPERAR EL SENTIDO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA: TRABAJAR POR EL BIEN COMÚN

Trabajar al servicio de la ciudadanía para **lograr una sociedad en concordia, que sin duda será una sociedad más próspera.**

Nuestro horizonte será el **bien común madrileño**, aunando esfuerzos con todas las opciones políticas sin fomentar el descrédito y la crispación. Generando consensos para **llegar a pactos perdurables.**

Acabaremos con la evidente polarización (escuchando, dialogando, no insultando y llegando a acuerdos puntuales con cualquier partido político), creando mecanismos para conseguir una regeneración democrática que comprometa a los partidos y a las administraciones públicas a ser más transparentes y que dote a la ciudadanía madrileña de una mayor información y participación.

Devolveremos a la clase política la dignidad perdida, merecedora de respeto, que desempeñe su trabajo sin lucro y con una notable visión de servicio público.

Recuperaremos la ilusión y la confianza en la política para toda las personas de la Comunidad de Madrid.

- 207.** Reducir el número de diputados autonómicos y representantes locales, así como el personal directivo y de alta dirección designado por el Gobierno.

- 208.** Hacer más accesible la Atención al Ciudadano, flexibilizando los horarios y mejorando los medios telemáticos de atención por parte de la Administración.

- 209.** Crear una plataforma digital para que cualquier ciudadano de nuestra comunidad pueda sugerir propuestas para una mejora de la gestión de la Administración Pública de nuestra comunidad.

- 210.** Utilizar la Inteligencia Artificial y los medios digitales para dotar a la Administración Pública de unos mecanismos rápidos en la toma de decisiones, incluyendo en el proceso de desarrollo de los algoritmos los criterios éticos de la UE y aprovechando el entorno de Sandbox promovido desde el Estado español (somos pioneros).

- 211.** Establecer una nueva baremación en los concursos públicos de la Comunidad de Madrid que penalice significativamente la presencia de filiales en guaridas fiscales.

- 212.** Desarrollo de planes de formación específicos en materia de igualdad de trato, no discriminación, diversidad cultural y enfoque de defensa de los derechos humanos, para las personas trabajadoras en las administraciones públicas.

- 213.** Recuperar las oficinas judiciales con servicios de asesoría jurídica gratuita en todos los partidos judiciales.
- 214.** Favorecer una elección más justa de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Madrid reformando la legislación para que la Asamblea de Madrid no participe en su nombramiento.
- 215.** Establecer un plan para la mejora de las instalaciones de todas las sedes de los juzgados de la Comunidad de Madrid.
- 216.** Retomar el proyecto “Ciudad de la Justicia” de manera racional y eficiente.
- 217.** Garantizar que todos los juzgados cuentan con un número suficiente de funcionarios e interinos y que están adecuadamente cualificados, mediante la puesta en marcha de una evaluación del actual sistema de creación de bolsas de trabajo para la administración de justicia en la Comunidad de Madrid para reducir el tiempo de duración de los procesos judiciales.
- 218.** Liderar desde nuestra comunidad, a nivel nacional, la mejora del sistema Lex-Net, la revisión de las leyes procesales de las distintas jurisdicciones y otras cuestiones de interés general en la gestión de la Administración de Justicia para las Comunidades Autónomas.
- 219.** Mejorar la calidad del Servicio de Orientación Jurídica gratuita mediante la consulta a los beneficiarios de la calidad de la atención del profesional asignado y asegurando la prestación y dotación presupuestaria correspondiente
- 220.** Incluir entre los beneficiarios del turno de oficio a los padres o madres que reclamen, en nombre de sus hijas e hijos menores, pensiones de alimentos u otras cuestiones relacionadas con la defensa de los derechos de los menores.
- 221.** Poner en marcha equipos psicosociales de guardia en los juzgados de violencia sobre la mujer, con psicóloga y trabajadora social.
- 222.** Avanzar en la aplicación efectiva de los Planes de Igualdad de Género para todo el personal de Administración de Justicia Autonómica.
- 223.** Poner en marcha de puntos de atención a víctimas de violencia de género en todas las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid con turnos de guardia, con el juzgado de violencia de la mujer que esté de guardia.
- 224.** Dotar de medios y profesionalizar los Juzgados de Familia y dotar del carácter de funcionarios públicos a los equipos de valoración psicológica de estos juzgados, elaborando protocolos comunes de actuación y asegurando un plazo máximo de elaboración de informes de 15 días.
- 225.** Promover la mediación intrajudicial creando convenios de colaboración con entidades para desarrollarla en los Juzgados.

- 226.** Garantizar la Justicia Gratuita también en los procesos de familia que se pueden tramitar en las notarías para descolapsar los juzgados de familia.
- 227.** Contar con los funcionarios públicos a la hora de identificar problemas y proponer soluciones en los procesos de la Administración Regional y establecerlo como una metodología tanto de mejora como de cuidado de los distintos agentes implicados.
- 228.** Promover el reconocimiento público de aquellos funcionarios que realizan una labor sobresaliente en su desempeño y proponer incentivos para ello.
- 229.** Mejorar el registro y supervisión de las declaraciones de bienes, actividades e intereses de cargos públicos y altos funcionarios, posibilitando la prevención del enriquecimiento ilícito.
- 230.** Garantizar el compromiso para que la elección de los directivos de medios de comunicación madrileños se rijan en función de su C-V y de su experiencia profesional.
- 231.** Asegurar que se incluyan espacios de debate sobre la realidad de Madrid, contando con la mayoría de los partidos o colectivos involucrados.
- 232.** Desbloquear la mesa de diálogo con todas las administraciones implicadas (ayuntamientos, Comunidad de Madrid y Estado) para dar una solución real e integral a la Cañada Real Galiana.
- 233.** Acercar la política a la ciudadanía a través de compartir espacios comunes: fomento del transporte público para los políticos, estudiar la reducción de coches oficiales, promover debates entre políticos y ciudadanos de forma periódica, buscando no la propaganda sino informar a los ciudadanos y promover su participación.
- 234.** Suprimir los aforamientos de cargos públicos y limitar los mandatos de los integrantes del Gobierno de la Comunidad de Madrid a un máximo de 8 años.
- 235.** Limitar la retribución de los diputados autonómicos y de cualquier cargo político al triple del salario mínimo interprofesional.
- 236.** Exigir la publicación de la contabilidad en tiempo real de movimientos diarios de cuentas bancarias, recibos y facturas, de toda entidad, cuando gestione dinero público (Partidos políticos, Administración pública, Empresas públicas, Fundaciones y ONG).
- 237.** Garantizar el control de entes públicos y asociaciones que reciban subvenciones por medio de auditorías obligatorias bianuales.
- 238.** Crear un canal de denuncias anónimas de corrupción, respaldado por una Ley de Protección Integral de Denunciantes de la Corrupción, que incluirá todas las medidas necesarias para prevenir y luchar contra la corrupción.

ELIGE UNIR



#MadridMásJusta



Síguenos en:

 @mundomasjustomadrid

 @madridmasjusta

 M+J Madrid

 @mundomasjusto

 @PartidoPorUnMundoMasJusto

 www.porunmundomasjusto.es/sedes/madrid/

 +34 633 48 47 06